CONTRATACIÓN DE BIENES

Asunto: "ADQUISICION DE CAJAS ARCHIVERAS"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia,** adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a expresar su interés de participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del bien incluido impuestos, de conformidad a las Especificaciones Técnicas.***

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: ***wnahui@proviasnac.gob.pe***; *hasta el día* ***08 de Febrero de 2017. Cualquier consulta y/o observación a las Especificaciones podrá realizarla por el mismo medio.***

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presentan su cotización y a través del SEACE*

2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*

3. *Esta información servirá para elaborar el informe de indagación de mercado y determinar el Valor Estimado de un próximo proceso de selección, por lo que solicitamos que el precio referencial que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.*

ESPECIFICACION TÉCNICAS

ADQUISICION DE CAJAS ARCHIVERAS

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUIERIMIENTO**
   Archivo Central del Área de Gestión Documental, Transparencia e Imagen de la Oficina de Administración del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – **PROVIAS NACIONAL**

2. **OBJETO DE LA CONTRATACION**
   La adquisición de cajas archiveras permite preservar adecuadamente el fondo documental de la entidad.

3. **FINALIDAD PUBLICA**
   Conservar adecuadamente el acervo documental de la Entidad, cuyo objetivo en el POI es 1147.
   - GESTION ADMINISTRATIVA
   -

4. **OBJETIVO DE LA ADQUISICION DEL BIEN**
   Adquisición de cajas archiveras con el fin de conservar y resguardar el patrimonio documentario custodiado en el archivo central.

5. **DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN**

   Descripción del Bien

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO
Cajas Archiveras	UNIDAD	1700

   - Medidas: 26 cm de Ancho x 36 Alto, Fondo 30 + Tapa.
   - Confeccionado en Cartón N°28 (prensado 2 cartones N°14)
   - Forrado con papel plastificado color marrón
   - Reforzado con tela
   - Ojalilo N° 32 de metal dorado
   - Forrado Interna en papel Manila extra
   - Pega pega y remachado
   - Rotulado con Logotipo de Provias Nacional en letras doradas.

6. **REQUISITOS DE CALIFICACION**
   Del Postor
   a) **Capacidad Legal**
      Acreditación de RUC
      Habilitación para contratar con el Estado
   b) Experiencia
   c) Acreditar con documentos (factura o Boleta de Venta) 01 vez al valor estimado en ventas del bien objeto de la contratación.

V° B° M. VELAZCO L. Jefe de Gestión Documental, Transp. e Imagen Provias Nacional

ARCHIVO CENTRAL V°B° D. CARRANZA PROVIAS NACIONAL

7. **PLAZO DE ENTREGA**
La entrega se efectuara conforme al cuadro de entregas, contabilizada a partir del día siguiente de recepcionada la Orden de Compra:

- **Primera Entrega : 30 Días después de recepcionada la O/C.**
- **Segunda Entrega : 90 Días después de recepcionada la O/C.**
- **Tercera Entrega : 120 Días después de recepcionada la O/C.**

8. **FORMA DE ENTREGA**
En tres entregas:

ITEM	N°	CONCEPTO	1era ENTREGA	2da. ENTREGA	3ra.ENTREGA	TOTAL
			30 DÍAS DESPUES DE RECEPCIONADA LA O/C	90 DÍAS DESPUES DE RECEPCIONADA LA O/C	120 DÍAS DESPUES DE RECEPCIONADA LA O/C	
Cajas Archiveras	1	Caja archivera de cartón de 36 cm x 30 cm x26 cm	566	566	568	**1700**

9. **LUGAR DE ENTREGA**
Las entregas se realizaran en el Almacén de la Sede Central de PROVIAS NACIONAL, sito en Av. Tingo Maria N°398 – Lima 1.

El Horario de recepción en el Almacén Central es de 09.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.00 horas de Lunes a Viernes. PROVIAS NACIONAL no está obligado a recibir dichos bienes en horarios no programados.

10. **SISTEMA DE CONTRATACION**
Suma Alzada

11. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**
Procedimiento Clásico

12. **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL**
No corresponde.

13. **GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN**
La garantía comercial del bien, no debe ser menor a 12 meses

14. **FORMULA DE REAJUSTE**
No corresponde

15. **FORMA DE PAGO**

ARCHIVO CENTRAL V°B° CARRANZA PROVIAS NACIONAL

V°B° AL VELÁZCOL

El pago se efectuará en tres (03) armadas, dentro de los diez (10) días siguientes de otorgada la Conformidad de Recepción de los bienes por parte del Almacen Central y del Archivo Central de PROVIAS NACIONAL, adjuntando la(s) Guía(s) de Remisión y Factura(s) correspondiente.

El pago obligatoriamente se efectuará a través del abono directo en sus respectivas Cuentas Bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI).

16. CONFORMIDAD DE LA RECEPCION DEL BIEN

El proveedor es el único responsable ante PROVIAS NACIONAL de cumplir con la entrega de los bienes que le son adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La conformidad de los bienes internados estará a cargo del Archivo Central de PROVIAS NACIONAL.

Para otorgar la respectiva conformidad se verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto. En caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 176° del Reglamento del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

17. ADELANTOS

No corresponde

18. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

Ninguna

19. PENALIDADES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del presente contrato, PROVIAS NACIONAL, le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco (5%) del monto contractual.

La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.5 \times \text{MONTO}}{F \times \text{PLAZO EN DIAS}}$$

Dónde:

a) F=0.25

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios.

20. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

21. ANEXOS

No corresponde

ARCHIVO CENTRAL V°B° D. CANDANZA PROVIAS NACIONAL

V° B° M. VELAZCO L. JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Proyecto Nacional Descentralizado